

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13773 BARCELONA

El Letrado de la Administración de Justicia, don José Vela Pérez, del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber:

Que mediante Auto de fecha 23 de enero de 2018 se ha acordado la apertura de la fase de convenio de los concursos voluntarios de don GUILLERMO BOTELLA ASENSIO, DNI n.º 46.012.841-F (n.º 399/2007-F), doña MARAVILLAS DE GEA ZARCO, con DNI n.º 46.503.952-E (n.º 428/2007-F), ambos con domicilio en C/ Sant Joaquim, 97, torre, Les Franqueses del Valles, casados en régimen de separación de bienes.

Ha sido admitida a trámite la propuesta de convenio presentada por los concursados, pudiendo adherirse a la misma los acreedores en el momento, forma y con los requisitos establecidos en la ley.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 7 de junio de 2018 a las 10:00 y 10:15 horas, respectivamente, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C.

Barcelona, 20 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014585-1